

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que sobre la Ruta Nacional 16 en su intersección con la Ruta Provincial N° 4, en cercanías de la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco, se construya una rotonda y se realice toda otra obra de iluminación, demarcación, bacheo y reacondicionamiento de la traza que permita el descenso de la siniestralidad y provea a seguridad de sus usuarios de este nodo de gran relevancia para el norte argentino.

GERARDO CIPOLINI
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Nacional N° 16 es un eje vertebrador del Norte Grande Argentino que permite la comunicación e integración de las provincias de Corrientes, Chacho, Santiago del Estero y Salta y se convierte así en una traza decisiva para el desarrollo económico y turístico de estas provincias.

El crecimiento del volumen de tránsito no ha sido acompañado por una adecuación proporcional de la infraestructura en puntos críticos. Tal es el caso de la intersección con la Ruta Provincial N° 4, un nodo vial que los medios de comunicación y los habitantes locales han denominado como el "cruce de la muerte" debido a la persistencia de siniestros viales de extrema gravedad.

Las estadísticas viales de todos los años dan cuenta de la peligrosidad de este cruce que arrojan una gran cantidad de accidentes y víctimas fatales. En particular, este cruce ha sido escenario de tragedias recientes:

- En agosto de 2025, un siniestro fatal en esta intersección se cobró la vida de un transportista.¹
- A inicios de 2026, se registraron nuevos incidentes con heridos de diversa consideración, lo que reavivó el reclamo social por soluciones estructurales.²
- Los reportes policiales indican que gran parte de estos accidentes son

¹ <https://www.diarionorte.com/311933-cruce-de-ruta-fatal-camionero-pierde-la-vida-en-siniestro-vial>

² <https://www.diarionorte.com/322311-otro-siniestro-vial-en-el-peligroso-cruce-de-rutas-4-y-16>

protagonizados por conductores de otras jurisdicciones que, al desconocer la peligrosidad del sector y ante la falta de una rotonda que regule la velocidad, terminan colisionando frontalmente o de forma lateral.

El tramo de la Ruta 16 a la altura de Quitilipi es uno de los más críticos por su diseño. Mientras que los estándares nacionales para rutas de este flujo recomiendan un ancho de calzada de 7,30 metros, en este sector la ruta se reduce a solo 6,70 metros, careciendo además de banquetas pavimentadas. Esta estrechez, sumada a la ausencia de infraestructura de giro o reducción de velocidad (como lo sería una rotonda), convierte a la intersección en una trampa de alta velocidad para el transporte de carga y vehículos particulares.

La municipalidad de Quitilipi ha gestionado ante Vialidad Nacional y Provincial³ en reiteradas ocasiones la necesidad de "reflotar" proyectos de construcción de una rotonda y pasarelas peatonales, destacando que es una inversión vital para custodiar la vida de los ciudadanos y de los niños que asisten a instituciones educativas cercanas.

La construcción de una rotonda no solo optimizaría la fluidez del tránsito que se dirige hacia el norte provincial por la RP 4, sino que actuaría como un dispositivo físico ineludible para reducir la velocidad en la RN 16, interviniendo sobre el factor de riesgo más determinante en este corredor.

Por las razones expuestas y ante la urgencia de evitar más pérdidas

³ <https://opciondenoticias.com.ar/quitilipi-quiere-reflotar-el-proyecto-de-rotonda-en-la-interseccion-de-rutas-16-y-4/>

de vidas humanas en uno de los puntos negros más reconocidos de la red vial chaqueña, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

GERARDO CIPOLINI
Diputado Nacional